

Lima, 30 de marzo de 2026

OFICIO 02832-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señora
MARÍA CUADROS ESPINOZA
Ministra de Educación
Presente

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 14312/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del proyecto de ley 14312/2025-CR** "Proyecto de Ley que autoriza excepcionalmente y permite el goce de derecho laboral irrenunciable de nombramiento de docentes de la Educación Básica que quedaron habilitados en el Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022 y 2024".

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14312>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
cc. arch